

SEGUNDA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

LUISA DEL CARMEN QUIPAIHUANQUE CALFANTE

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 157579 | RESOLUCIÓN N° E-37827 | 11 de septiembre de 2026
INMUEBLE RURAL · LONCOCHE · PROVINCIA DE CAUTÍN

POR RESOLUCIÓN N° **E-37827**, de fecha 11 de septiembre de 2026, Expte. N° 157579, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **LUISA DEL CARMEN QUIPAIHUANQUE CALFANTE**, para la regularización de posesión de un inmueble **Rural**, ubicado en PULINGUE, COMUNIDAD INDÍGENA ANTONIO QUIPAIHUANQUE, COMUNA LONCOCHE, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, de la Comuna de **Loncoche**. Rol de avalúo N° **426-20**, Plano N° **09109-33.389-S.R.**, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **3.340,48 mt²**, y deslinda:

NORTE : Audilia Quipaihuanque Calfante en 34,38 metros, en línea recta separado por cerco; ESTE : Hijuela 2 de Luis Reimundo Quipaihuanque Calfante en 98,53 metros, en línea recta separado por cerco; SUR : Camino vecinal que lo separa de Celestina Quipaihuanque Labra en 33,96 metros, en línea recta; OESTE : Doraliza Quipaihuanque Calfante en 97,35 metros, en línea recta separado por cerco.

El inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad de la inscripción de Fojas 479 N°737 año 2019, CBR Loncoche

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de diciembre de 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

